Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

EXPEDIENTE: 2026-3-02

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FENILBUTIRATO DE GLICEROL, MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "ALLOGA LOGISTICA ESPAÑA, S.L.- IMMEDICA" PARA USO EN PACIENTES DEL HOSPITAL, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

El presente pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con los artículos 123 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y 68 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, contiene las prescripciones técnicas particulares que han de regir la ejecución del SUMINISTRO DE FENILBUTIRATO DE GLICEROL, MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "ALLOGA LOGISTICA ESPAÑA, S.L.- IMMEDICA" PARA USO EN PACIENTES DEL HOSPITAL, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS MEDICAMENTOS.

LOTE	EPIGRAFE	CN	DESCRIPCIÓN MEDICAMENTO	Unid. estimadas 12 MESES	P. UD. S/IVA	BASE IMPONIBLE	TOTAL IVA 0%	TOTAL CONCURSO	TOTAL VALOR ESTIMADO
001	27109	716187	RAVICTI 1,1 G/ML LIQUIDO ORAL, 1 frasco de 25 ml				4	154.994,84	0
					Total			**154.994,84**	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Además de los especificados en el punto 9 de la Cláusula Primera del PCAP, como documentación técnica a presentar en relación a los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación, se añaden los siguientes requerimientos de Servicio:

- Compromiso de entrega en un plazo máximo de 48 horas desde envío del pedido.
- Compromiso de servicio urgente en un plazo de 24 horas desde envío del pedido.

Cumplimentación de los cuadros del Anexo económico, Anexo I y Anexo I complementario por parte del proveedor.

El cálculo del precio unitario IVA incluido debe realizarse de la siguiente manera: al PVL se le aplica el descuento oficial; a continuación al producto resultante se le aplica el descuento comercial; una vez aplicados los descuentos se le añade el IVA y finalmente para llegar al precio unitario IVA incluido, se debe dividir entre las unidades que contengan el envase.

En el Anexo económico se solicitan el precio neto del envase, el precio unitario sin IVA y el precio unitario con IVA.

En el Anexo I complementario se desglosan el detalle para llegar a estos precios a través del PVL, descuento oficial, descuento comercial e IVA.

Muestras: NO

La autenticidad de este documento se puede com
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificaci

No obstante, durante el período de evaluación técnica de los productos ofertados, se podrán solicitar muestras en aquellos casos que se considere necesario, requisito imprescindible para poder valorar la calidad del producto.

SUBDIRECTORA MÉDICA DE SERVICIOS CENTRALES

Firmado digitalmente por: PACIELLO CORONEL MARIA LIZ
Fecha: 2026.01.14 09:45

Fdo.: Mª Liz Paciello Coronel

JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA

Firmado digitalmente por: FERRARI PIQUERO JOSE MIGUEL
Fecha: 2026.01.14 07:36

Fdo. Dr.: José Miguel Ferrari Piquero

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO

La autenticidad de este documento se puede compro
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: